



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	2979
EXPEDIENTE	T-3320.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución.

México, D.F., a 20 de septiembre de 1954.

C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ.

Col. Burgos,
Cuautla, MOR.

DOS ANEXOS.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 4 de septiembre del año en curso, reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION por los servicios que prestó a la misma, durante los periodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del Mérito Revolucionario, creadas al efecto.

Asimismo, acompaño a usted un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir a esta Comisión tres retratos de frente tamaño Visita, para la expedición de los Diplomas respectivos.



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.
EL GRAL. BRIG. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.
(207157)

C.c.p.el C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición) para su conocimiento y publicación en la Orden General de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.

C. Gral. de Brig. Director de Servicios Sociales del Ejército para su conocimiento.- Edificio.

/ahv.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CLASIFICAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

de enternido: que dando como
siempre su Atte y S.S. (Ante tu)

ANA MARIA ZAPATA
DIPUTADA AL XLIV CONGRESO DE LA UNION
MEXICO, D. F.

Sep. 17 de 1960 53

Sr. Juan Salazar P.
Guerinavaca, Mor.

muy estimado don Juanito -
quiero aprovechar la presente
con el objeto de saludarlo y -
el mismo poner a sus estimables
ordenes al señor Germán -

Negrete Rodriguez, persona a
quien reconozco como un autentico
revolucionario que militó en las
fuerzas de mi señor padre, y que
deseo le preste todo su apoyo y
ayuda para que obtenga su recompensa
de acuerdo con la ley que apruebe
el Gobierno del Estado y por estar
proximo el día en que se apruebe
las nuevas leyes de aprovechamiento;
por su estancia prestado le agradezco



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS
Depto.	DE LA REVOLUCION DEL SUR
Sección	DIRECCION GENERAL
Oficio Núm.	0421
Expediente	

Cuernavaca, Mor., septiembre 26 de 1985.

2906

**C. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
CIUDAD.**



P R E S E N T E:

Creado por decreto del gobierno del Estado el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur está dedicado a servir económica y socialmente a los Veteranos y Viudas de Veteranos del Ejército Libertador del Sur, cumpliendo la misión que le ha sido encomendada por el C. Gobernador Constitucional de esta Entidad Dr. Lauro Ortega Martínez.

Durante 9 meses se trabajó sin contar con oficinas destinadas a dicha Institución y después de este periodo se aprobó una pequeña planta de personal administrativo y se proporcionó oficina y mobiliario para el Instituto, el que funciona actualmente en el número 204 de la calle de Lerdo de Tejada de esta ciudad.

De la Dirección de Gobernación de la Secretaría General de Gobierno se recibieron todos los expedientes relacionados con Veteranos de la Revolución del Sur para su estudio y comprobación de los antecedentes que los acredita como participantes de ese gran movimiento social revolucionario.

Se encontró que 38 Veteranos han venido recibiendo del gobierno del Estado -



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

--2--

pensiones que fluctúan entre los \$200.00 y \$5,000.00 mensuales y esas pensiones a últimas fechas han sido aumentadas considerablemente.

Se comprobó la existencia de 140 Veteranos de la Revolución del Sur y de 80 Viudas de Veteranos. Los primeros acreditados con el Certificado que expide la Secretaría de la Defensa Nacional y las Viudas con los documentos que acrediten sus vínculos con Veteranos fallecidos y debidamente reconocidos. Fue hasta el mes de febrero del año de 1985 cuando el C. Gobernador Constitucional del Estado acordó que por conducto del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur éstos recibieron importantes prestaciones: un lote para la construcción de su casa que les habrá de entregar Capromor. Hasta la fecha han recibido lotes 17 Veteranos y faltan 116 Veteranos y 102 Viudas en recibir su lote. Atención médica gratuita en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Una pensión de \$15,000.00 mensuales para los Veteranos y de \$10,000.00 mensuales para las Viudas.

Un Seguro de Vida para Veteranos y Viudas de \$150,000.00, un bono mensual de \$1,000.00 para adquirir mercancía en Conasupo, finalmente, un lugar en la Rotonda de los Veteranos de la Revolución del Sur en el Panteón de la Paz de la ciudad de Cuernavaca para que ahí sean inhumados sus restos.

El Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur ha realizado todos los trámites administrativos ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos dictados por el C. Gobernador.



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

--3--

Veteranos y Viudas han firmado los documentos necesarios acreditando a las personas que deben recibir su Seguro de Vida y su lote en caso de fallecimiento.

Las pensiones para Veteranos y Viudas se empezaron a cubrir en la segunda quincena del mes de abril del presente año, estando pendiente el pago de dicha pensión por los meses de febrero, marzo y primera quincena de abril. Se han estado haciendo las gestiones del caso ante la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y ante la Secretaría de Programación y Presupuesto para lograr que se regularicen dichos pagos.

Las relaciones de Veteranos y Viudas que el Frente Nacional Zapatista ha enviado por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto para que se les proporcionen los beneficios concedidos por el señor Gobernador, no han presentado la documentación que acredite sus derechos y por tal motivo esas relaciones no han sido trámitadas para evitar irregularidades y procedimientos indebidos.

Numerosas peticiones de Veteranos de la Revolución y de personas que solicitan ayuda económica al C. Gobernador del Estado o que se les otorguen los beneficios del Instituto; nos han sido turnadas para su estudio y resolución e invariablemente les pedimos a los solicitantes que presenten la documentación respectiva, pues de lo contrario nada se puede hacer para atender sus demandas, --



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

--4--

pues se convertiría el Instituto en una Institución de beneficencia pública.

Con toda prudencia y franqueza hemos explicado esta situación a los interesados y generalmente se han convencido de la razón que nos asiste para no aceptar sus peticiones.

A la fecha han fallecido 22 Veteranos y 4 Viudas. De estos 6 Veteranos han sido sepultados en la Rotonda del Panteón de la Paz.

Se ha tramitado el pago de seguro de vida para los deudos de los Veteranos fallecidos.

Auxiliado por un grupo de pasantes de derecho, se han tramitado los asuntos que presentan los Veteranos de la Revolución del Sur o sus familiares, auxiliándolos en la solución correcta de sus problemas.

Actualmente reciben los beneficios concedidos por el señor Gobernador del Estado, 133 Veteranos y 102 Viudas de Veteranos.

Acatando instrucciones superiores nos hemos presentado con los Veteranos de la Revolución del Sur y con las Viudas de Veteranos en todas las ceremonias cívicas y se han aprovechado esas circunstancias para hacer patente la gratitud de los -- Veteranos de la Revolución del Sur y de las Viudas de Veteranos al C. Gobernador del Estado por los beneficios y atenciones que les dispensa.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	_____
Depto.	_____
Sección	_____
Oficio Núm.	_____
Expediente	_____

--5--

Solamente un pequeño grupo de Veteranos y de Viudas han recibido su lote en Capromor y estamos tratando con la Dirección de esa Institución el problema a fin de que se cumplan los acuerdos del Ejecutivo del Estado.

El Instituto, de acuerdo con la misión que le está encomendada y las instrucciones expresas del C. Gobernador del Estado, atiende a todos los Veteranos de la Revolución del Sur y a las Viudas, sin distingos de ninguna naturaleza, pues únicamente tienen en cuenta los derechos que se derivan de su militancia en el Ejército Libertador del Sur. Esta actitud ha mantenido la unidad de los Veteranos y el respeto para el Instituto.

Siendo el Estado de Morelos la única Entidad del país que cuenta con una Institución especialmente destinada a mejorar económica y socialmente a los Veteranos de la Revolución Sureña, esta obra, que se debe al espíritu justiciero y Revolucionario de nuestro Gobernante, debemos cuidarla poniéndola a salvo de politiquerías, de grupos o de personas.

Se han escrito biografías de Veteranos de la Revolución del Sur, que al ser publicadas servirán de información cívica e histórica sobre una de las etapas más agitadas de nuestro pueblo en su lucha por la tierra y la libertad.

Las tendencias políticas personalistas van desapareciendo, pues los ideales de



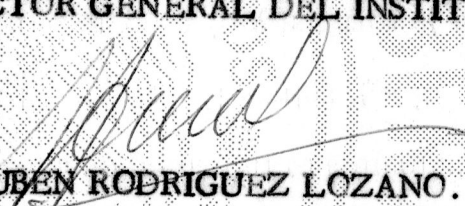
PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

--6--

los próceres de la Revolución fueron recogidos en la Constitución Política de la República. Ahora esas tendencias se expresan en acciones constructivas y socialmente útiles, tal y como sucede en el Estado de Morelos, bajo la -- conducción de su actual Gobernante.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO


PROF. RUBÉN RODRIGUEZ LOZANO.

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL ~~24XXDEXXXayaxxxDEX1984X~~ 7 DE JUNIO DE 1934.

SR.: GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ.

DOMICILIO: COL BURGOS CUAUTLA MOR.

DESTINO: CUAUTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.



TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) **ORDINARIO**PROCEDENCIA **CUERNAVACA, MOR.** EL **15** DE **FEBRERO** 19SR. **GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ**DOMICILIO **COL. BURGOS.**DESTINO **QUAUTLA, MOR.**GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

RECIBIDO

TELEFONO NUM.

FEB. 16 1953

DESPACHADO

CORRESPONDENCIA

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD

ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLCUIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.





PODER EJECUTIVO

1

Dependencia	SECRETARIA PARTICULARZ.
Dpto.	
Sección	
Oficio Núm.	1629
Expediente	

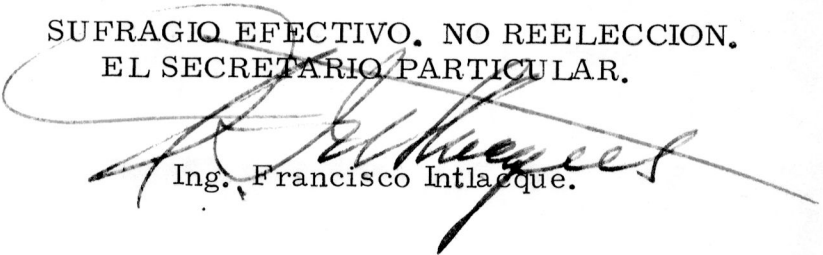
Cuernavaca, Mor., Septiembre 13 de 1969.

C. Lic. Fausto Galván Campos,
Secretario General de Gobierno.
Edificio.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado le envío a usted para su conocimiento y trámite correspondiente, oficio número 4849 de fecha 11 de los corrientes, dirigido al propio Funcionario por el C. Presidente de la Comisión de Honor Revolucionaria, al que adjuntó un tanto del expediente del señor Germán Negrete Rodríguez, quién solicita acogerse a las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas otorgadas a los Veteranos de la Revolución.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.


Ing. Francisco Intlaque.

c. c. p.- El C. Rubén D. Tola Ortíz, Presidente de la Comisión de Honor Revolucionaria. - Ciudad.



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO-
Dpto. NARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
Sección
Oficio Núm. 004849
Expediente

Guernavaca, Mor., a 11 de Septiembre 1969.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e.

La Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, por conducto de su Presidencia, se permite enviar a usted el DICTAMEN por quintuplicado relacionado con la solicitud del C. Capitán l/o. de Caballería GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, PARA ACOGERSE a las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución actualmente en vigor.

Este dictamen debidamente estudiado fué aprobado por esta Comisión en los términos que se indican en los puntos de acuerdo, suplicando al Ejecutivo de su signo cargo sea muy servido dictar el acuerdo correspondiente, de conformidad con las facultades que le concede el Artículo 12 de la Ley de referencia.

Aprovecho la oportunidad para significar a usted mi consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE

Rubén D. Tola Ortiz



RDT/mmg.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

SEP 11 9 26 AM '69

DESPACHADO



PODER EJECUTIVO



3

Dependencia	COMISION DE HONOR REVOLUCIO-
Dpto.	NARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
Sección	
Oficio Núm.	
Expediente	

La Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos que suscribe, habiendose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, ex-Capitán Primero de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana, para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en esta Entidad, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de diciembre de 1959, publicada en el Periódico-Oficial del Estado número 1900 de fecha 13 de Enero de 1960, formu la los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.-En posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, se encontró que dicha solicitud esta respaldada por los siguientes documentos.

I.-ESCRITO original dirigido a la H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO del Estado de Morelos, con fecha 29 de marzo de 1960, en la que se manifiesta por la parte interesada, que existen derechos suficientes para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en esta Entidad.

II.-Copia Fotostática del oficio No. 2979 de fecha 4 de septiembre de 1954, girado por la Legión de Honor Mexicana de la Secretaría de la Defensa Nacional, al C. General de División SECRETARIO comunicando el reconocimiento oficial como Veterano de la Revolución del C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ en el PRIMERO y SEGUNDOS períodos revolucionarios, así como el estudio de los antecedentes militares



PODER EJECUTIVO



4

Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

-- 2 --

dictándose la OPINION por la cual se reconoce plenamente los servicios prestados a la Revolución, declarándolo VETERANO y concediendo las condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondientes a los PRIMERO y SEGUNDO períodos, creadas al efecto.

III.-Copia fotostática del oficio No.2979 de fecha 20 de septiembre de 1954, en el que la LEGION DE HONOR MEXICANA, comunicó al C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, su reconocimiento oficial como VETERANO DE LA REVOLUCION.

IV.-CERTIFICADO original, suscrito por el C. Presidente Municipal C. ANTONIO NAVA ZAVALA en que se hace constar que el Sr.-don GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, radica en la Colonia Pablo Torres -Burgos, Mor., teniendo como domicilio la casa No. 72 de la calle de Veracruz.

V.-CERTIFICADO original suscrito por el C. JESUS CHAVEZ CARRERA, General de Brigada del Extinto Ejército Libertador del Sur y debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, hace constar que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitán Primero de Caballería del mismo Ejército Libertador del Sur, y reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y Legionario, prestó servicios a la Revolución del 20 de marzo de 1911 al 18 de agosto de 1920, en que se retiró a la vida privada después de reconocer al Gobierno de la Revolución en que fué licenciado, habiendo permanecido leal a los principios del PLAN DE AYALAY perteneció a la División del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA.



PODER EJECUTIVO



Dependencia _____
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. _____
Expediente _____

-- 3 --

VI.-CERTIFICADO original suscrito por el C. DELFINO F. RODRIGUEZ, Comisariado Ejidal de CUAUTLA, Mor., en que se hace constar que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ carece de Unidad -- Parcelaria totalmente.

VII.-CERTIFICADO original suscrito por CELERINO NIEVES ALONSO, General de Brigada del Ejército Libertador del Sur y Centro de la República Mexicana en que se hace constar que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitan 1/o. de caballería del mismo Ejército Libertador del Sur, y reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, prestó sus servicios a la Revolución del 20 de marzo de 1911 hasta el 18 de agosto de 1920, en que se retiró a la vida privada después de conocer al Gobierno de la Revolución que fué licenciado, habiendo permanecido fiel a los principios del PLAN DE AYALA, y militó en la División del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA.

VIII.-CERTIFICADO original suscrito por el C. REFUGIO GADEA General de Brigada del Ejército Libertador del Sur, y debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, hace constar que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitan Primero de Caballería, perteneció al mismo Ejército Libertador del Sur, y reconocido por la propia Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, prestó sus servicios a la Revolución del



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

4

20 de marzo de 1911 hasta el 18 de agosto de 1920, en que se retiró a la vida privada, después de reconocer al Gobierno de la revolución en que fué licenciado, habiendo permanecido fiel a los principios del "PLAN DE AYALA", y perteneció a la División del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA.

IX.-CERTIFICADO original suscrito por ANTONIO NAVA ZAVALA, Presidente Municipal Constitucional de la Ciudad H. Cuautla, Mor. en que se hace constar que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, vecino de la Col. Pablo Torres Burgos, es elemento de muy escasos recursos debido al reducido salario que percibe por su avanzada edad, en su dedicación a las labores del campo.

X.-El C. Gral. de Brigada ARNULFO PALOMERA LOPEZ, Vocal de la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, Representando a la 24a. Zona Militar, hace constar que llevó a cabo un minucioso estudio previo del Expediente del Veterano de la Revolución solicitante de PENSION VITALICIA de acuerdo con la Ley de la materia, Capitán Primero de Caballería C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ en cuyo documento aparece : O P I N I O N, Salvo la muy acertada opinión de esa honorable COMISION REVOLUCIONARIO, el que suscribe cree de Justicia que el C. Ex-Capitán l/o. de caballería Veterano de la Revolución, por sus buenos servicios que se encontraron en el Estudio practicado, tiene derecho a que se le concedan los Beneficios que le otorga la Ley antes citada.

XI.-TARJETA: ANA MARIA ZAPATA, Diputada al XLIV Congreso de la Unión, MEXICO, D. F. Sep. 17 de 1960 Sr. Juan Salazar P. Cuer-

7



PODER EJECUTIVO



Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

5

navaca, Mor. Muy estimado don Juanito: Quiero aprovechar la presente con el objeto de saludarlo y al mismo poner a sus estimables ordenes al señor GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, perdona a quién reconosco como un autentico revolucionario que militó en las filas de mi señor padre, y que deseo le preste toda su valiosa ayuda para que obtenga su recompensa de acuerdo con la Ley que aprobó el Gobierno del Estado y por estar próximo el día en que aparecerán las nuevas listas de aprobación. Por su atención prestada le agradezco de antemano, quedando como siempre su Atta. y S. S. ANA MARIA ZAPATA.-Rúbrica.-

XII.-COPIA FOTOSTATICA "El que suscribe Presidente Municipal Constitucional de esta Cabecera y Juez del Estado Civil, P.M. D. L. L. de la misma: CERTIFICA : Que en los Archivos de la Oficina del Registro Civil de este Lugar que es a mi cargo, no existen libros ni otras constancias que acrediten el estdo civil de las personas anteriores al año de 1918, pues según antecedentes estos fueron incendiados en la época de la revolución que asoló el Estado de Morelos, razón justificada que imposibilita expedir copia certificada de nacimiento del señor GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, acaecida en esta población el 15 de octubre del año de 1893, habiendo sido hijo del señor Manuel Negrete y de la señora Antonia Rodriguez, según justificación de los señores José Pacheco y Gregorio Alcazar, mayores de edad, artesanos y de este origen y vecindad.-----
etc. etc.



PODER EJECUTIVO



-- 6 --

Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

XIII.-Tres fotografías tamaño "Mignón" para uso en el exp. de la parte interesada con intervención de la Comisión de Honor Revolucionario.

SEGUNDO.-Que por el estudio que con toda minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expresados documentos, el C. Capitán - l/o. de Caballería GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, comprobó su vecindad, en Jonacatepec, Mor., desde mucho antes de la promulgación de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución en esta Entidad; -- comprobó la edad de 76 años ya que nació el 15 de octubre de 1893. No hizo armas contra el PLAN DE AYALA, No tiene unidad parcelaria, lo que hace que viva en completa pobreza junto con su familia, reuniendo satisfactoriamente lo requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. 5o. y 12o. formulandose el presente

D I C T A M E N :

UNICO.-Que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, es acreedor a obtener las prerrogativas que la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución les otorga en sus artículos 11o. - fracción I, II y 12 en sus fracciones I, III y IV.

PUNTOS DE ACUERDO :

Remitase al Ejecutivo del Estado, para su aprobación definitiva, a efecto de que a su juicio de la SUPERIORIDAD se le otorguen los Beneficios a que tiene derecho en honor a sus méritos y colaboración -- para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, - en el Palacio de Gobierno a los once días del mes de septiembre de -



PODER EJECUTIVO



7

Dependencia
Dpto.
Sección
Oficio Núm.
Expediente

mil novecientos sesenta y nueve.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Rubén J. Tola Ortiz

V O C A L E S

GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ
Ex-Capitan 1o de Caballeria

Col. Burgos, de Cuautla, Mor.

2041

ASUNTO: Remitiendo documentos
de reconocimiento de Vetera -
nos de la Revolucion.

H., Cuautla, Mor., Marzo 29 /60

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE CORTEZ,
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a la Ley de Estimulos y Re-
compensas a los Veteranos de la Revolucion, en el Estado de
Morelos, que fue publicada en el periodico oficial #1900 de
fecha 13 de enero del año en curso, considerando que me en-
cuentro con derechos suficientes a ello, como lo demuestro-
con los documentos anexos, atentamente me permito suplicar-
les, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi -
caso, a fin de que se resuelva en forma procedentes y con-
apego a la justicia en virtud de encontrarme en situacion-
precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el -
dictamen respectivo a la consideracion del Ejecutivo del -
Estado.

Para el caso me permito acompañar los siguien-
tes documentos:

1o.-Copia fotostatica del oficion No. 2979, Exp.
T-2320 por medio del cual se comunica al C. Secretario mi-
reconocimiento como veterano de la Revolucion; por el pri -
mer periodo y segundo.

2o.-Copia fotostatica del oficio #2979, Exp. -
T-2320, girada por el Comisionado de Honor Mexicana, por me-
dio del cual se me comunica mi reconocimiento como vetera-
no de la Revolucion. 3a.-Carta de vecindad expedida por el-
C.Pte. Mpal. de Cuautla, Mor. y

4a.-Mi edad es de 67 años actualmente al remi-
tir los documentos anteriores, suplico a Uds., atentamente-
se me acuse recibo de dicha peticion.

A t e n t a m e n t e

EX-CAP. 1o DE CABALLERIA

German Negrete R.
GERMAN NEGRETE R.

Col. Pablo Torrez Burgos

H. Cuautla, Morelos.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	COM.PRO.VET.DE LA REVOLUCION.
SECCION	
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	2979.
EXPEDIENTE	T-2320.

ASUNTO:--Se reconozca oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION, en el PRIMERO y SEGUNDO
PERIODOS, al C.Germán Negrete Rodríguez.

Lomas de Sotelo,D.F., a 4 de septiembre de 1954.

C.GENERAL DE DIVISION,SECRETARIO.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la-
solicitud presentada ante esta Comisión con fecha 22 de mayo-
de 1953, por el C.Germán Negrete Rodríguez, de 61 años de ---
edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionaria-
rios y se obtuvieron los datos siguientes.

Causó alta como Sargento 2/o.en las fuerzas revoluciona--
rias del Sur, el 20 de marzo de 1911, a las órdenes de los CC.
Coroneles Daniel Andrade y José Sánchez, de la extinta Divi--
sión que fué a las órdenes del C. General de División Francis-
co Mendoza Palma, permaneciendo en dichas fuerzas hasta el 18
de agosto de 1920, en que se retiró a la vida privada.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federa-
les, huertistas y constitucionalistas en los estados de More-
los Puebla y Guerrero.

Sus ascensos los obtuvo en la forma siguiente:

Sargento 2/o.	20 mar. de 1911.
Sargento 1/o.	12 jun. de 1911.
Subteniente	15 dic. de 1912.
Teniente.	20 may. de 1913.
Capitán 2/o.	4 nov. de 1913.
Capitán 1/o.	12 abr. de 1914.

No presentó ningún nombramiento provisional de los grados
que le fueron conferidos y esta Secretaría de la Defensa Na--
cional, hasta la fecha no le ha reconocido ningun grado.

No presentó Acta del Registro Civil ni Fé de bautismo para
justificar su edad, en virtud de haber sido incendiados los -
archivos en el estado de Morelos, en tiempo de la revolución.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor
por los CC.General de División Francisco Mendoza Palma y de --
Brigada Benigno Abundez Chávez, reconocidos oficialmente como
Veteranos de la Revolución.

Por lo expuesto, de conformidad con lo prevenido en los -
artículos III y IV inciso a) del Instructivo de esta Comisión
el suscrito emite la siguiente

A la hoja número 2.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ATENDESE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Hoja número 2.

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM.PRO.VET.DE LA REVOLUCION.	
SECCION	TERCERA.
MESA	2979.
NUMERO DEL OFICIO	T-2320.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como VETERANO-
DE LA REVOLUCION, en el PRIMERO y SEGUN-
DO PERIODOS, al C.Germán Negrete Rodríguez.

O P I N I O N :-Se reconozca oficialmente como VETERANO DE
LA REVOLUCION, al C.Germán Negrete Rodríguez, y se le concedan
las condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondien-
tes a los PRIMERO y SEGUNDO periodos, creadas al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GRAL.DE BRIG. J.DE ORG.Y ADMON

FRANCISCO CORTES FIGUEROA.
219861.

A P R O B A D O.
P.O.DEL GENERAL DE DIV. SECRETARIO.
EL GENERAL DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

BALTASAR R.LEYVA MANCILLA.
181888.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ATENDERSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO

c.c.p. EL C.GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ. para su conocimiento.

-Colonia Burgos.

CUAUTLA, MOR.

JFDG/crm.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. CUAUTLA, MOR.

Dependencia	Secretaría
Sección	Gobernación
Mesa	Núm. 1.
Número de Oficio	
Expediente	13/60.

A S U N T O : -

Marzo 26 de 1960.-

A QUIEN CORRESPONDA.-

El que suscribe Presidente Municipal Constitucional de este Municipio y Secretario con quien actúa,

H A C E C O N S T A R :

que el señor GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, radica en la Colonia Pable Terres Burges Morelos, teniendo como domicilio la casa

A solicitud del mismo se expidela presente parales fines a que haya lugar.

Antonio Nava Zavala

Federico Arellano.-



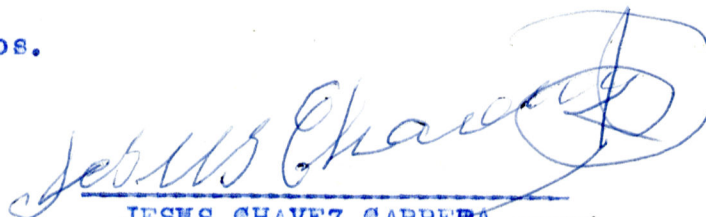
(7) 46

El Ciudadano JESUS CHAVEZ CARRERA, General de Brigada del extinto ejercito Libertador del Sur, y debidamente reconocido por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolucion y Legionario,

C E R T I F I C A :

Que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitan 1/o. de Caballeria del mismo ejercito Libertador del Sur, y reconocido por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolucion y Legionario, presto sus servicios a la Revolucion del 20- de Marzo de mil novecientos once hasta el 18 de agosto de mil novecientos veinte, en que se retiro a la Vida Privada despues de reconocer al Gobierno de la Revolucion en que fue licenciado, habiendo permanecido bien a los principios del "PLAN DE AYALA", y pertenecio a la Division del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA.

A peticion del interesado y para los usos legales a al mismo convengan, le extiendo el presente a los nueve dias del mes de Mayo del año de mil novecientos sesenta, en la Ciudad de Cuautla, Morelos.


JESUS CHAVEZ CARRERA
GENERAL DE BRIGADA. -

COMISARIADO EJIDAL

Sociedad Local de Crédito Ejidal de R. T. Cuautla

ABRISO 96- 818.

M. CUAUTLA, MOR.

REF.

OFICIO No.

Mayo 9 de 1960.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito, Delfino F. Rodríguez, Presidente --
del Comisariado Ejidal de "Cuautla", por medio de la presen
te,

HACE CONSTAR:

Que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, carece de --
Unidad Parcelaria en éste núcleo ejidal que represento, --
por lo que a solicitud del interesado y para los usos le-
gales a que haya lugar, le extiendo la presente a los nue
ve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISARIADO EJIDAL DE "CUAUTLA".



Delfino F. Rodríguez
Delfino F. Rodríguez.
Presidente.

DFR/cmm.

48

El Ciudadano CLERINO NIEVES ALONSO, General de Brigada del extinto ejercito libertador del Sur, y debidamente reconoci_
do por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Re_volucion y Legionario,

C E R T I F I C A:

Que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitan l/o. de Ca_balleria del mismo ejercito Libertador del Sur, y reconocido - por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Re_volucion y Legionario, presto sus servicios a la Revolucion del 20 de Marzo de mil novecientos once hasta el 18 de agosto de - mil novecientos veinte, en que se retiro a la Vida Privada des_pues de reconocer al Gobierno de la Revolucionen que fue licen_ciado, habiendo permanecido bien a los principios del "PLAN DE AYALA", y pertenecio a la Division del C. General FRANCISCO MEN DOZA PALMA.

A peticion del interesado y para los usos legales que al mismo convengan, le extiende el presente a los nueve dias del - mes de Mayo del año de mil novecientos sesenta, en la Ciudad de Cuautla, Morelos.


CLERINO NIEVES ALONSO.
GENERAL DE BRIGADA




49
10

El Ciudadano REFUGIO GADEA , General de Brigada del extinto ejercito libertador del Sur, y debidamente reconocido por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolucion y Legionario,

C E R T I F I C A:

Que el C. GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Capitan 1/o de Caballeria del mismo ejercito Libertador del Sur, y reconocido por la Secretaria de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolucion y Legionario, presto sus servicios a la Revolucion del 20 de Marzo de mil novecientos once hasta el 18 de agosto de mil novecientos veinte, en que se retiro a la Vida Privada despues de reconocer al Gobierno de la Revolucion en que fue licenciado, habiendo permanecido bien a los principios del "PLAN DE AYALA", y pertenecio a la Division del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA.

A peticion del interesado y para los usos legales que al mismo convengan, le extiende el presente a los nueve dias del mes de Julio de mil novecientos sesenta, en la Ciudad de Cuautla, Morelos.

Refugio Gadea A.
REFUGIO GADEA
GENERAL DE BRIGADA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. CUAUTLA, MOR.

Dependencia	Secretaría
Sección	Gobernación.
Mesa	Tres.
Número de Oficio	- - -
Expediente	13/60

A S U N T O : -

A QUIEN CORRESPONDA:

Antonio Nava Zavala, Presidente Municipal Constl.
y Federico Arellano, Secretario con quien actúa,

H A C E C O N S T A R

que el señor GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, vecino de la Colonia Pablo Torres Burgos con domicilio en la [redacted] de - la [redacted] es de escasos recursos económicos debido al reducido salario que percibe por su avanzada edad, en su dedicación a las labores del Campo.

A solicitud del mismo se expide la presente en la H. Ciudad de Cuautla, Mor., a los catorce días del mes de - julio del año de mil novecientos sesenta.

FA/can.



[Firma manuscrita]



Dependencia COMISION DE HONOR REV. DEL
ESTADO DE MORELOS.

Oficio No.

Exp.

CAMPO MILITAR NUMERO SEIS.
Cuernavaca, Mor., a 1/o.de Agosto 1960.

**COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS**

OFICINAS:
PALACIO DE GOBIERNO
TEL. 2-00-34
CUERNAVACA, MOR.

PRESIDENTE:

C. Juan Salazar Pérez

REPTE. DEL C. GOBERNADOR CONSTL.
DEL ESTADO.

SECRETARIO:

C. Dip. Francisco Solar Cañas
 REPTE. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

VOCALLES:

C. Gral. de Bqda.

Arnulfo Palomera López
 REPTE. DE LA COMANDANCIA DE LA 24.
 ZONA MILITAR.

C. Corl. Santos Delgado Catalán
 REPTE. DEL COMITE ESTATAL DEL
 FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA.

Corl.

C. Ing. Rubén D. Jola Ortiz
 REPTE. DE LA UNIFICACION NACIONAL DE
 VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL
 ESTADO.

C. PRESIDENTE DE LA COMISION
DE HONOR REVOLUCIONARIO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C i u d a d.

Me permito informar a usted, que de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 8/o. de la Ley de BENEFICIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, a los Veteranos de la Revolución, decretada por el Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos y publicada en el periodico oficial de fecha 13 de enero del corriente año, y en cumplimiento a lo dispuesto en el superior oficio numero -- 0792-Exp.A/0793, fechado el 23 de febrero último, formulado por la Comandancia de la Vigésima Cuarta Zona Militar; se procedió al estudio y revisión de los Antecedentes Militares que obran en el Expediente del C. Ex-Capitán 1/o. de Caballería GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Veterano de la Revolución y en vista de que los documentos que forman dicho Expediente se ajustan a lo previsto en los Artículo 2/o. y 4/o. de mencionada Ley, se estimula lo siguiente:

O P I N I O N.

Salvo la muy acertada opinión de esa Honorable Comisión REVOLUCIONARIO, el que suscribe cree de Justicia-- que el C. Ex-Capitan l/o. de Caballería Veterano de la Revolución, por sus buenos Servicios que se encontraron en-- el Estudio practicado, tiene derecho a que se le concedan los Beneficios que le otorga la Ley antes citada.

~~ATTENTAMENTE.~~

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA (VOCAL).

ARNOLFO PALOMERA LOPEZ (2440).

15
54



Al suscrito, Presidente Municipal Constitucional de esta
Cabecera y Juez del Estado Civil, P.M.D.L.L. de la misma;

C E R T I F I C A :

Que en los archivos de la Oficina del Registro Civil
de este lugar que es de mi cargo, no existen libros ni otras
constancias que acrediten el estado civil de las personas an-
teriores al año de 1918, pues según antecedentes éstos fueron
incendiados en época de la revolución que asoló al Estado de
Morelos, razón justificada que imposibilita expedir copia --
certificada de nacimiento del señor GERMAN NORRTE RODRIGUEZ,
nacido en esta población el 15 de octubre del año de 1898,
habiendo sido hijo del señor Manuel Negrete y de la señora --
Antonia Rodríguez, según justificación de los señores José --
Pacheco y Gregorio Alcázar, mayores de edad, artesanos y de es-
te origen y vecindad,.....

A solicitud del interesado y para los usos legales,
que lo sean convenientes, se le extiende el presente certifi-
cado de inexistencia de datos en la Ciudad de Jonacatepec de
Valle Estado de Morelos a los veintiocho días del mes de octu-
bre de mil novecientos cincuenta,.....

Doy fe.

Ruar. Torres Portillo.

Gregorio Alcázar
Gregorio Alcázar

José Pacheco
José Pacheco

El Secretario
Francisco Alcázar S.

Francisco Alcázar S.
Francisco Alcázar S.



PODER EJECUTIVO

Dependencia _____

Dpto. _____

Sección _____

Oficio Núm. _____

Expediente _____



Ex-Capitán Primero de Caballería
German Negrete Rodriguez
Calle [redacted] Colonia -
"Pablo Torrez Burgos"
H. Cuautla, Morelos.

17

Rte:--Capitan 1/o de Caballeria:
German Negrete Rodriguez.
Veracruz num. 70.--
Col.P.T.Burgos.--
Cuautla,Mor., 56

H.Cuautla,Mor.,a5² de septiembre de 1969

C.Presidente de la Comision de
Honor Mexicana.--
Ruben D.Tola.--
Coronel de Caballeria
Avenida Morelos 712.--

Mi Coronel, con respeto a lo que hablamos de mi expediente, pase a Gobernacion, hablé con el Licenciado Albarfán Miranda-- y le dije el objeto de mi presencia, el que era yo uno de tantos veteranos de la Revolucion con expediente aqui en Gobernacion-- yo, soy uno d ellos, Sr.Lic. y a la vez quiciera el que fuera usted tan amable y ordenara a quien correspondiera, el que me enseñe expediente para saber si efectivamente ya está terminado, es un f

es un favor que mucho le he de agradecer bastante.

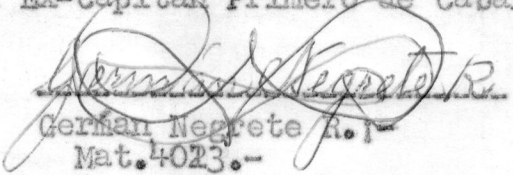
Mi Coronel, al solicitarle el que me exhibiera mi expediente,--

lo hizo con toda voluntad, le ordeno a la Secretaria el que buscara dicho expediente y me lo mostro y se encuentra en la lista de aprobado con el numero 26, lo unico es que no está sin dictamen y me dijo el Lic.Albarfán que me dirigiera ante usted, para suplicarle el que solicitara este Expediente en una forma-- oficial para que usted mi Coronel Tola, lo ditamine y se coloque en el lugar que le corresponda.--

Por la atension que le preste a esta humilde peticion,-- me repito como siempre su subordinado.

(Agrad ciendo favor especial, suplico me informe el resultado.--

El Ex-Capitan Primero de Caballeria.


German Negrete R.
Mat.4023.--

Nota:--Perdoneme usted mi Coronel el que le mande la Copia de este escrito, prto ré que la sinta ya no pinta nada y como el caso se hizo de emergencia, tuve que mandarle la copia.

R E C I B I del Departamento de Gobernación,
con carácter devolutivo, el expediente personal del C.
GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, Veterano de la Revolución, -
que se ocupará en la Comisión de Honor Revolucionario
para la elaboración de su dictamen.

Cuernavaca, Mor., septiembre 10 de 1969.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR
REVOLUCIONARIO.

Ing. Rubén David Tola Ortiz.

Vo. Bo.
EL JEFE DEL DEPTO. DE GOBERNACION.

Lic. Jesús Albarrán Miranda.



PODER EJECUTIVO

57

Dependencia	SECRETARIA GENERAL.
Dpto.	GOBERNACION.
Sección	
Oficio Núm.	87-I- 000875
Expediente	

ASUNTO:- Se remiten tres solicitudes de Veteranos de la Revolución para la atención que proceda.

Guernavaca, Mor., Enero 13 de 1968.

C. ING. RUBEN D. TOLA.
Presidente de la Comisión de
Honor Revolucionario.
C i u d a d .

Por acuerdo del C. Secretario General de Gobierno, adjunto al presente se permite remitir a usted las siguientes solicitudes de personas que solicitan se les conceda pensión vitalicia, tomando en cuenta el carácter de Veteranos de la Revolución:

4 ANEXOS.

Guadalupe Bastida Vda. de Calván, dos anexos.

German Negrete Rodríguez, un anexo.

Cornelio Lora Jiménez, un anexo; con la atenta -
súplica de que tenga a bien prestarles la atención que en -
su caso proceda.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y -
distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Lic. Jesús Albarrán Miranda.

c.c.p.- El C. Ing. Francisco Intlaque, Secretario Particu -
lar del C. Gobernador, en relación a sus oficios -
números 1989, 3082 y 3228, de Noviembre 15, y Diciem -
bre 2 y 19 anterior, respectivamente.- Presente.

JAM'esp.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS

ENR 29 10 50 AM '68

DESPACHADO



PODER EJECUTIVO

*Se apoya en los
que tienen dictamen
favorable*

87-I (59)

Dependencia	SECRETARIA PARTICULAR
Dpto.	
Sección	
Oficio Núm.	1983
Expediente	

Cuernavaca, Mor., Noviembre 15 de 1967.

C. LIC. FAUSTO GALVAN CAMPOS.
Secretario General de Gobierno.
Edificio.

Me permito remitir a usted la comunicac[i]ón que con fecha 2 de Agosto próximo pasado le dirige al C. Gobernador del Estado, el C. Germán Negrete Rodríguez, rogándole se sirva prestarle su atención y someterla a su consideración directamente con el propio Funcionario en uno de sus próximos acuerdos.

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.

[Signature]
Ing. Francisco Intlaque.

c.c.p.- El C. Germán Negrete Rodríguez.-
Colonia P. Burgos.- Cuautla, Mor.

Anexo:
FI'cmra.



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR.
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. 3082
Expediente _____

MEMORANDUM.

Cuernavaca, Mor., Diciembre 2 de 1967.

C. Lic. Fausto Galván Campos.
Secretario General de Gobierno.
Edificio.

ANEXO:

Adjunto me permito enviar a usted por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado y por tratarse de un asunto de la competencia de esa Secretaría a su digno cargo, oficio sin número fechado el 16 de -- -- Noviembre último, que le dirige el C. Presidente del Frente Zapatista de la República, por el cual recomienda a la señora Guadalupe Bastida Vda. de Galván, Veterana de la -- Revolución.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.


Ing. Francisco Intlaque.

c.c.p.- El interesado.

FI'sbg.



PODER EJECUTIVO

Genaro Inguete Rodriguez

(61)

Dependencia	SECRETARIA GENERAL.
Dpto.	GOBERNACION.
Sección	
Oficio Núm.	37.-IV. 002776
Expediente	

ASUNTO:- Se acusa recibo del oficio que se indica.

Cuernavaca, Mor., Abril 3 de 1968.

C. ING. FRANCISCO INTLACQUE.
Secretario Particular del
C. Gobernador Constitucional
del Estado.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del C. Secretario General de Gobierno, me es grato acusar a usted recibo de su Oficio Núm.- 658 de fecha 26 de marzo último, manifestándole que ya se le presta la atención correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Lic. Jesús Albarrán Miranda.

JAM/redd.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS

ABR 8 12 37 PM '68

DESPACHADO

63



PODER EJECUTIVO

Dependencia	SECRETARIA PARTICULAR.
Dpto.	
Sección	
Oficio Núm.	658
Expediente	

Cuernavaca, Mor., Marzo 26 de 1968.

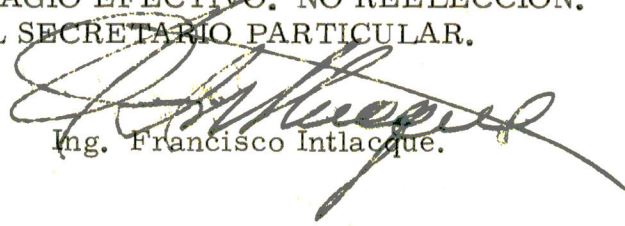
C. Lic. Fausto Galván Campos,
Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o.

Me permito enviar a usted una comunicación que dirige al C. Gobernador del Estado el C. Germán Negrete Rodríguez, - de Cuautla, Mor., por la que pide se le conceda la pensión vitalicia como veterano de la Revolución.

Ruego a usted atentamente se sirva ordenar se - le preste la atención necesaria a esta petición e informar directamen - te al C. Gobernador el resultado de su intervención sobre el particu - lar.

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.


Ing. Francisco Intlacque.

c. c. p. - El interesado.

64

Rte.- Germán Negrete Rodríguez
Calle de Veracruz No. 70
Col.- Pablo Torres Burgos
Cda.- H. Cuautla, Morelos.

H. Cuautla, Mor., a 6 de octubre de 1967.

(SE TRANSCRIBE OFICIO)

Sr. Lic.
Emilio Riva Palacio
Gobernador Constitucional del
Estado de Morelos
Palacio de Cortés
Cuernavaca, Morelos.



El suscrito GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ, originario de Jonacatepec, Mor., de 73 años de edad y vecino actualmente de la Col. Pablo Torres Burgos, Calle de Veracruz No. 70 reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y legionario según oficio No. 2979 expediente T.-2320 respectivamente, yañte usted señor Gobernador con todo el respeto que se merece, expongo : Que con fecha 29 de marzo de 1960, dirigí oricio a la Comisión de Honor Revolucionaria, deseando acogerme a la Ley de estímulos y -- Recompensas a la Veteranos de la Revolución de Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año de 1960, y considerándome que me encuentro con derechos suficientes a ello, como lo demostré con los documentos que anexé a mi expediente.

RECIBIDO
Señor Gobernador, al presentarme en una ocasión ante la Comisión de Honor Revolucionaria preguntando el Estado que guardaba mi expediente, se me contesto que ya estaba terminado y que se encontraba en Gobernación ya estudiado, opinado y determinado, haciendo la aclaración que a lista de los Aprobados me correspondía el número 26 según informes del C. Presidente de la Comisión de Honor Revolucionario que ellos ya tenían terminada su misión y que por tal concepto a usted C. Gobernador le tocaba decidir la última palabra.

No dudando el que usted C. Gobernador tome en cuenta mi crítica situación precaria que me tiene en verdadera penuria así como la deficiencia de enegía personal, promovente de de mi avanzada edad, que son factores primordiales que me impiden el enfrentarme para hacerle frente a la lucha para mi sosten, me incluyera en el presupuesto de la citada Ley de Estímulo y Recompensa me resta el ponerme a sus muy respetables órdenes.

Muy Respetuosamente
Veterano de la Revolución y Legionario
Ex - Cap. 1/o. de Caballería.

Germán Negrete Rodríguez
GERMAN NEGRETE RODRIGUEZ.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

MAR 20 9 33 AM '68

65



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA PARTICULAR.
Dpto. _____
Sección _____
Oficio Núm. 2213
Expediente _____

Cuernavaca, Mor. , Noviembre 11 de 1968.

agregar
incluido en el dict
e/resp.

C. LIC. FAUSTO GALVAN CAMPOS.
Secretario General de Gobierno.
E d i f i c i o .

Por tratarse de un asunto de la competencia de usted, me permito reexpedir adjunto al presente la comunicación que con fecha 28 de septiembre próximo pasado le dirige al C. Gobernador del Estado el C. Germán Negrete Rodríguez, mediante la cual solicita se le conceda pensión vitalicia como Veterano de la Revolución.

Sobre el particular el C. Primer Mandatario Estatal, le ruego se sirva prestarle su atención a esta petición y someterla a su consideración en uno de sus próximos acuerdos con su opinión al respecto.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO PARTICULAR.

[Signature]
Ing. Francisco Intlacque.

c.c.p.- El C. Germán Negrete Rodríguez. Ex-Capitán de Caballería. [Redacted] Colonia -
Pablo Torres Burgos.-H. Cuautla, Mor.

Anexo:
FI'cmra.

66
RTE:-Germán Negrete Rodríguez.-
Calle de Veracruz num. 170 .-
Col. Pablo Torres Burgos.-
Cuautla, Mor.,-

H. Cuautla, Mor., a 28 de septiembre de 1968.

Sr. Lic.
Emilio Riva Palacios
Gobernador Constitucional del
Estado de Morelos.-
Palacio Nuevo de Gobierno.-
Cuernavaca., Mor.,-

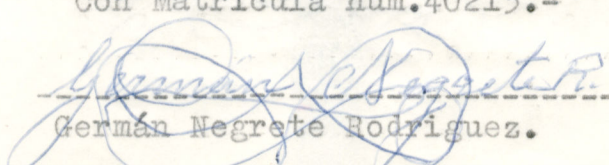


El suscrito Germán Negrete Rodríguez Ex-Capitan primero de Caballería legalmente reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano y Legionario de la Revolución, como se comprueba con los Oficios num. 2969-Expediente T.-2320 como Capita Primero y como Legionario -- con Oficio Num. 003784 Expediente XX/11211-9748 respectivamente, originario de Jonacatepec, Mor., de 74 setenta y cuatro años de edad y actualmente con domicilio, el que señalo en -- el cuadro superior, antes usted con todo el respeto que usted merece y por medio del presente coparesco para solititar lo siguiente:-

Tomando en cuenta de que, mi expediente se encuentra totalmente terminado y que ya figuro en la lista con el número 26 veintiseis de los aprobados para recibir su Pensión Vitalicia según informes obtenidos con el señor Coronel Barona, solicito antes usted de una forma muy atenta y respetuosa, -- el que dé usted sus respectivas órdenes a quien corresponda me sea dada la tantas veces llamada Pensión Vitalicia, ya -- que de usted depende la última palabra.

No dudando el que como tod un hombre Justiciero y que-- tome en cuenta que esta Pensión que solicito es legal y la merezco, ordenes usted el que me sea dada, me repito de usted como su atento y seguro servidor.-

Atentamente.-
El Ex-Capitán Primero de Caballería.
Con Matrícula num. 40213.-


Germán Negrete Rodríguez.

c.c.p. el Frente Zapatista.-Domicilio Conocido.-Cuernavaca. M
Mor.,

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS.

Nov 6 11 39 AM '68

RECIBIDO